



**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INCLUIDAS EN LOS PUNTOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2025**

---

El Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Prosegur**”), emite el presente informe en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con las propuestas de reelección de consejeros de la Sociedad que se someten a la aprobación de la Junta General bajo los puntos sexto a décimo del Orden del Día.

El referido artículo 529 decies exige que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración se acompañe en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas. Según el apartado 4 de dicho artículo, las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes corresponde, en el caso de la Sociedad, a la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones. Además, conforme al apartado 6 de dicho artículo, en el caso del nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente, la propuesta deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones.

A este respecto, los artículos los artículos 17, 20.3 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración de Prosegur establecen que la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus competencias la de proponer o informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros independientes y no independientes respectivamente, evaluando, en su caso, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo durante el mandato precedente de los consejeros propuestos.

Las propuestas de reelección de consejeros de Prosegur que se presentan a la Junta General de Accionistas han sido propuestas o informadas, según corresponda, por la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, cuyo informe es parte integrante de este informe del Consejo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de los Estatutos Sociales, el plazo de duración del cargo de consejero de la Sociedad es de tres años.

En su virtud, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas, previo informe favorable de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones la reelección de: (i) doña Helena Revoredo Delvecchio como consejera dominical, (ii) don Christian Gut Revoredo como consejero ejecutivo;

(iii) doña Chantal Gut Revoredo como consejera dominical; (iv) don Fernando D'Ornellas Silva como consejero independiente; y (v) doña Isela Angélica Costantini como consejera independiente.

Cada una de las propuestas de reelección de consejeros se somete a la deliberación y votación de la Junta General de Accionistas de forma separada e independiente, tal y como se prevé en el artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

En el primer apartado de este informe se expone el análisis sobre la composición y desempeño del Consejo de Administración que soporta, de forma global, las propuestas de reelección de los consejeros de la Sociedad que se elevan a la Junta General de Accionistas y, en la segunda parte, se incluye el informe individual de los candidatos con la información necesaria para que los accionistas puedan emitir su voto sobre las propuestas formuladas.

## **1. INFORME CONJUNTO**

El Consejo de Administración proporciona liderazgo empresarial al Grupo en un marco de controles prudentes y eficaces que permite la evaluación y la gestión del riesgo. Dicho Consejo fija los objetivos estratégicos del Grupo, asegura que éste cuente con los recursos financieros y humanos necesarios para alcanzar sus objetivos y revisa el desempeño del equipo directivo. Asimismo, establece los valores y los estándares del Grupo y vela por que se comprendan y cumplan las obligaciones del Grupo con sus accionistas y otras partes interesadas. Las funciones del Consejo de Administración se establecen en el Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página web de la Sociedad.

La Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, formado por nueve consejeros de los cuales uno tiene la condición de consejero ejecutivo (el Consejero Delegado, don Christian Gut Revoredo) y ocho la condición de consejeros no ejecutivos, siendo cuatro de ellos consejeros independientes (don Fernando D'Ornellas Silva, don Rodrigo Zulueta Galilea, doña Isela Costantini y doña Natalia Gamero del Castillo Calleja), dos consejeros dominicales (doña Helena Revoredo Delvecchio, Presidente del Consejo de Administración, y doña Chantal Gut Revoredo) y dos consejeros con la categoría de otro externo (don Fernando Vives Ruiz y don Pedro Guerrero Guerrero).

De los nueve miembros del Consejo de Administración, cuatro son mujeres, alcanzando de esta forma un 44,44% de presencia femenina, siendo una de ellas la Presidente del Consejo de Administración y, además, la persona física que ostenta el control indirecto de la Sociedad; cumpliendo así con la recomendación de buen gobierno corporativo y futura normativa en materia de representación del sexo menos representado en el seno del Consejo.

El Consejo de Administración cuenta con dos comisiones específicas para que le asistan en el efectivo cumplimiento de sus responsabilidades: la Comisión de Auditoría, integrada por tres consejeros no ejecutivos (dos independientes, don Fernando D'Ornellas Silva y doña Isela Costantini), y otro consejero externo, don Pedro Guerrero Guerrero) y la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, integrada por cuatro consejeros no ejecutivos (dos consejeros independientes, don Rodrigo Zulueta Galilea y doña Natalia Gamero del Castillo Calleja, una consejera dominical, doña Chantal Gut Revoredo

y otro consejero externo, don Fernando Vives Ruiz). Las dos Comisiones están presididas por consejeros independientes.

De acuerdo con la Política de Selección de Candidatos a Consejero, la presente propuesta de reelección de consejeros se fundamenta en un análisis previo de las necesidades y competencias que requiere el Consejo de Administración en su conjunto, así como de la disponibilidad de los candidatos. Además, el Consejo de Administración considera que, de aprobarse las propuestas de reelección de consejeros objeto de este informe, estos consejeros contribuirán a la diversidad de conocimientos, experiencias, origen geográfico, edad y género en el seno del Consejo, logrando, por un lado, una composición que permite reforzar el enriquecimiento de los debates y la toma de decisiones y que la misma aporta puntos de vista plurales al debate, y, por el otro lado, un tamaño, –de nueve miembros–, adecuado para el Consejo de Administración de la Sociedad, permitiéndole un funcionamiento eficaz y participativo.

A este respecto, la experiencia, formación y perfil profesional de los consejeros cuya reelección se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas acreditan sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero de la Sociedad y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad.

De esta forma, si la Junta General de Accionistas aprueba las propuestas de reelección de doña Helena Revoredo Delvecchio y doña Chantal Gut Revoredo, ambas con la calificación de consejeras dominicales, de don Christian Gut Revoredo con la calificación de consejero ejecutivo, y de don Fernando D’Ornellas Silva e Isela Costantini, ambos con la calificación de consejeros independientes, el Consejo de Administración de Prosegur estará formado por cuatro consejeros independientes, dos consejeros dominicales no ejecutivos, un consejero ejecutivo y dos consejeros otro externo.

Considerando la estructura accionarial de la Sociedad, la composición resultante del Consejo de Administración como consecuencia de las propuestas objeto de este informe, se considera idónea en su conjunto, siendo desde este punto de vista procedente proponer a la Junta General de Accionistas, para su aprobación, las reelecciones de doña Helena Revoredo Delvecchio, don Christian Gut Revoredo, doña Chantal Gut Revoredo, don Fernando D’Ornellas Silva y doña Isela Costantini.

## **2. INFORME INDIVIDUAL**

### **2.1 REELECCIÓN DE DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO COMO CONSEJERA, CON EL CARÁCTER DE CONSEJERA DOMINICAL**

- **Perfil profesional y biográfico**

Doña Helena Revoredo Delvecchio es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y cuenta con un programa de Alta Dirección de Empresas de la Escuela de postgrado de la Universidad de Navarra –IESE (PADE).

La señora Revoredo Delvecchio es consejera de la Sociedad desde el año 1997 y cuenta con una dilatada experiencia en el ejercicio del cargo, siendo presidente del consejo de administración de la Sociedad desde el año 2004.

Asimismo, es presidente de la Fundación Prosegur desde 1997 y de Euroforum desde 2004, y ha sido consejera, entre otras compañías, de Mediaset España Comunicación, S.A. y de Endesa, S.A.

Adicionalmente, es miembro del Patronato de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, de la Fundación Princesa de Asturias, y colabora también con la Real Asociación de Amigos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, la Fundación Amigos Museo del Prado y el Teatro Real de Madrid, donde ha sido nombrada Presidente del Consejo Internacional en 2015 y Vicepresidente del Patronato en 2020.

Igualmente, la Sra. Revoredo ha sido galardonada con el premio Juan Lladó, el más prestigioso galardón concedido en España en materia de mecenazgo cultural e investigación, también la Medalla de Oro del Fórum de la Alta Dirección, el Trofeo Ramón Borredá, así como el Premio Montblanc de la cultura.

Su formación y experiencia la cualifican ampliamente para desarrollar el cargo de consejera y Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad.

- **Fecha de primer y último nombramiento como consejero de la Sociedad**

Doña Helena Revoredo Delvecchio fue nombrada consejera de la Sociedad por acuerdo de la Junta General celebrada el 30 de junio 1997, siendo nombrada por última vez por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022, con la categoría de consejera dominical. Actualmente ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración.

- **Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacentes acciones de la Sociedad de los que sea titular el consejero**

Doña Helena Revoredo Delvecchio es titular, de forma indirecta, de 398.597.015 acciones de la Sociedad, representativas del 73,13% de su capital social.

- **Categoría de consejero**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 1 de la Ley de Sociedades de Capital, doña Helena Revoredo Delvecchio tendrá la categoría de consejera dominical.

- **Propuesta de reelección**

Por todo lo anterior, considerando igualmente el informe previo favorable de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad concluye que doña Helena Revoredo Delvecchio reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo de consejero, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, y que cuenta con la experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera dominical, y es en el mejor interés de la Sociedad que sea reelegida para dicho cargo por un nuevo período de tres años.

En su virtud, previo informe de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad formula la siguiente propuesta de reelección de doña Helena Revoredo Delvecchio a la Junta General de Accionistas como consejera dominical de Prosegur:

### **ACUERDO SEXTO**

*“Reelegir consejera de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., con el carácter de consejera dominical, previo informe de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, a doña Helena Revoredo Delvecchio, por el plazo estatutario de tres años”.*

## **2.2 REELECCIÓN DE DON CHRISTIAN GUT REVOREDO COMO CONSEJERO, CON EL CARÁCTER DE CONSEJERO EJECUTIVO**

- **Perfil profesional y biográfico**

Don Christian Gut Revoredo es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF y cuenta con un MBA de la Escuela de Negocios INSEAD (Fontainebleau, Francia).

Don Christian Gut Revoredo es consejero de la Sociedad desde el año 1997 y cuenta con una dilatada experiencia en el ejercicio del cargo, siendo consejero delegado de la Sociedad desde el año 2008.

Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Prosegur y consejero de Euroforum desde 2006. Adicionalmente, es consejero de Prosegur Cash, S.A. desde 2016.

Su formación y experiencia le cualifican ampliamente para desarrollar el cargo de consejero y Consejero Delegado de la Sociedad.

- **Fecha de primer y último nombramiento como consejero de la Sociedad**

Don Christian Gut Revoredo fue nombrado consejero de la Sociedad por acuerdo de la Junta General celebrada el 30 de junio 1997, siendo nombrado por última vez por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022, con la categoría de ejecutivo. Ostenta el cargo de Consejero Delegado desde el 1 de enero de 2008.

- **Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacentes acciones de la Sociedad de los que sea titular el consejero**

Don Christian Gut Revoredo es titular, de forma directa, de 3.561.202 acciones de la Sociedad, representativas del 0,65% del capital social de la Sociedad.

- **Categoría de consejero**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 1 de la Ley de Sociedades de Capital, don Christian Gut Revoredo tendrá la categoría de consejero ejecutivo.

- **Propuesta de reelección**

Por todo lo anterior, considerando el informe favorable de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad concluye que don Christian Gut Revoredo reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo de consejero y consejero ejecutivo, no estando incurrido en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, y que cuenta con la experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero ejecutivo (toda vez que está previsto someter al Consejo de Administración su reelección en el cargo de Consejero Delegado), y es en el mejor interés de la Sociedad que sea reelegido para dicho cargo por un nuevo período de tres años.

En su virtud, previo informe de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad formula la siguiente propuesta de reelección de don Christian Gut Revoredo a la Junta General de Accionistas como consejero ejecutivo de Prosegur:

### **ACUERDO SÉPTIMO**

*“Reelegir consejero de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., con el carácter de consejero ejecutivo, previo informe de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, a don Christian Gut Revoredo, por el plazo estatutario de tres años.”*

## **2.3 REELECCIÓN DE DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO DE CONSEJERA, CON EL CARÁCTER DE CONSEJERA DOMINICAL**

- **Perfil profesional y biográfico**

Doña Chantal Gut Revoredo es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF y cuenta con un MBA de la Universidad de Navarra – IESE.

Doña Chantal Gut Revoredo es consejera de la Sociedad desde el año 1997 y cuenta con una dilatada experiencia en el ejercicio del cargo. Asimismo, es consejera de Euroforum desde el año 2001, miembro del Patronato de la Fundación Prosegur, consejera de Prosegur Cash, S.A. desde 2017, Responsable de Desarrollo de Negocio en Gubel, S.L. y miembro del Consejo Internacional de *Hispanic Society (New York)*.

Adicionalmente, es miembro del Consejo Internacional del Teatro Real (Madrid), del Consejo de Patronos del Museo Chillida Leku y Vicepresidenta de Freecap, SIL.

Su formación y experiencia la cualifican ampliamente para desarrollar el cargo de consejera de la Sociedad.

- **Fecha de primer y último nombramiento como consejero de la Sociedad**

Doña Chantal Gut Revoredo fue nombrada por primera vez consejera de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1997, y siendo nombrada por última vez por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022.

- **Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacentes acciones de la Sociedad de los que sea titular el consejero**

Doña Chantal Gut Revoredo no es titular de acciones de la Sociedad ni de instrumentos financieros derivados sobre acciones de la Sociedad.

- **Categoría de consejero**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 1 de la Ley de Sociedades de Capital, doña Chantal Gut Revoredo tendrá la categoría de consejera dominical.

- **Propuesta de reelección**

Por todo lo anterior, considerando el informe favorable de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad concluye que doña Chantal Gut Revoredo reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo de consejera, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, y que cuenta con la experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera dominical, y es en el mejor interés de la Sociedad que sea reelegida para dicho cargo por un nuevo período de tres años.

En su virtud, previo informe de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad formula la siguiente propuesta de reelección de doña Chantal Gut Revoredo a la Junta General de Accionistas como consejera dominical de Prosegur:

### **ACUERDO OCTAVO**

*“Reelegir consejera de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., con el carácter de consejera dominical, previo informe de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, a doña Chantal Gut Revoredo, por el plazo estatutario de tres años”.*

## **2.4 REELECCIÓN DE DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA COMO CONSEJERO, CON EL CARÁCTER DE CONSEJERO INDEPENDIENTE**

- **Perfil profesional y biográfico**

Don Fernando D'Ornellas Silva es Licenciado en Derecho y Económicas por ICADE – E3 Universidad Pontificia Comillas y cuenta con un MBA del IESE, Barcelona (Sección Internacional).

Don Fernando D'Ornellas Silva es consejero de Meliá Hoteles International, S.A. desde el año 2012, miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación Consejo España-USA, miembro del consejo asesor de Fertiberia desde el año 2021, y ha sido consejero delegado del grupo Bergé desde 2007 hasta 2012 y consejero de Endesa S.A. desde 2007 hasta 2009.

Asimismo, es miembro del consejo de administración de Orsi, S.A. y Tuman Asesores, S.L.

Su formación y experiencia le confieren unos conocimientos muy valiosos para su desempeño como consejero de la Sociedad.

- **Fecha de primer y último nombramiento como consejero de la Sociedad**

Don Fernando D'Ornellas Silva fue nombrado por primera vez consejero de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2016, y siendo nombrado por última vez por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022.

- **Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacentes acciones de la Sociedad de los que sea titular el consejero**

Don Fernando D'Ornellas Silva no es titular de acciones de la Sociedad ni de instrumentos financieros derivados sobre acciones de la Sociedad.

- **Categoría de consejero**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 1 de la Ley de Sociedades de Capital, don Fernando D'Ornellas Silva tendrá la categoría de consejero independiente.

- **Propuesta de reelección**

Por todo lo anterior, considerando la propuesta favorable de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad concluye que don Fernando D'Ornellas Silva reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo de consejero, no estando incurrido en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, y que cuenta con la experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero independiente, y es en

el mejor interés de la Sociedad que sea reelegido para dicho cargo por un nuevo período de tres años.

En su virtud a propuesta de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad formula la siguiente propuesta de reelección de don Fernando D'Ornellas Silva a la Junta General de Accionistas como consejero independiente de Prosegur:

### **ACUERDO NOVENO**

*“Reelegir consejero de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., con el carácter de consejero independiente, a propuesta de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones a don Fernando D'Ornellas Silva, por el plazo estatutario de tres años.”*

## **2.5 REELECCIÓN DE DOÑA ISELA ANGÉLICA COSTANTINI COMO CONSEJERO, CON EL CARÁCTER DE CONSEJERA INDEPENDIENTE.**

- **Perfil profesional y biográfico**

Doña Isela Angélica Costantini es licenciada en comunicación, especialidad en publicidad por la Pontificia Universidad Católica de Paraná en Brasil, cuenta con un MBA por la universidad Loyola Chicago especializado en marketing y negocios internacionales.

Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el Grupo General Motors, en el que ha desempeñado, entre otros cargos, el de directora regional de post-venta y servicio al cliente en General Motors Sudamérica y presidente y directora ejecutiva de General Motors Argentina, Uruguay y Paraguay.

En 2016, asumió el cargo de presidente ejecutivo de Aerolíneas Argentinas.

En 2017 se unió a Grupo ST, S.A., en la que actualmente ocupa el cargo de Gerente General (CEO). Grupo ST, S.A. es un grupo financiero que gestiona más de 500 millones de dólares en activos y cuenta con más de 900 empleados y que es titular, entre otras compañías, de Banco de Servicios y Transacciones S.A., la Sociedad de Garantía Recíproca FID Aval, Orígenes Seguros de Retiro S.A. y Orígenes Seguros de Retiro S.A., entre otras. La señora Costantini es consejera de las sociedades MegaQM y Life Seguros, S.A., controladas por a Grupo ST, S.A.

Además, doña Isela Angélica Costantini es consejera independiente de IRSA desde el año 2017 -estando previsto que deje de serlo en mayo de 2022-, consejera independiente de San Miguel S.A. desde el año 2019, consejera independiente de Bladex – Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, desde el año 2019, consejera de CIPPEC, desde el año 2017 y consejera de Barrick Gold Corporation, desde el año 2021.

Su formación y, en particular, su amplia experiencia en los mercados latinoamericanos –especialmente en Argentina, uno de los mercados estratégicos para el Grupo Prosegur-, le confieren unos conocimientos muy valiosos para su desempeño como consejera de la Sociedad.

- **Fecha de primer y último nombramiento como consejero de la Sociedad**

Doña Isela Angélica Costantini fue nombrada por primera vez consejera de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022.

- **Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacentes acciones de la Sociedad de los que sea titular el consejero**

Doña Isela Angélica Costantini no es titular de acciones de la Sociedad ni de instrumentos financieros derivados sobre acciones de la Sociedad.

- **Categoría de consejero**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 529 duodécimos 2 de la Ley de Sociedades de Capital, doña Isela Angélica Costantini tendrá la categoría de consejera independiente.

- **Propuesta de reelección**

Por todo lo anterior, considerando la propuesta favorable de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad concluye que doña Isela Angélica Costantini reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo de consejero, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, y que cuenta con la experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de consejera de la Sociedad, con la categoría de consejero independiente, y es en el mejor interés de la Sociedad que sea reelegida para dicho cargo por un nuevo período de tres años.

En su virtud a propuesta de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad formula la siguiente propuesta de reelección de doña Isela Angélica Costantini a la Junta General de Accionistas como consejera independiente de Prosegur:

### **ACUERDO DÉCIMO**

*“Reelegir consejera de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., con el carácter de consejera no ejecutiva independiente, a propuesta de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, a doña Isela Angélica Costantini, por el plazo estatutario de tres años.”*

\* \* \*

Madrid, 26 de febrero de 2025